Asunción, 12 de octubre de 2015.

Nota CE/UTGS/Nº 27/2015

Señora
Lic. Mirta Denis Lird
Directora Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, a los efectos de presentar la evaluación de las ofertas recibidas en el marco del ***Llamado convocado en la Modalidad de Contratación Directa Nº 18/2015 "Adquisición de Banderas para la UTGS", con ID Nº 299.251,*** convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la UTGS.

Dicha evaluación fue realizada de conformidad a la *Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"* y sus modificaciones, el *Decreto Nº 21.909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas"* y sus modificaciones, y de acuerdo a los requerimientos establecidos por la Convocante en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Al respecto, nuestro informe es el siguiente:

I.) DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN	320 - Textiles y Vestuarios.
NUMERO DEL PAC	**299.251.**
NOMBRE DEL LLAMADO	Adquisición de Banderas para la UTGS.
MODALIDAD DE CONTRATACION	Contratación Directa N° 18/2015.
FORMA DE ADJUDICACION	Por el TOTAL.
FORMALIZACIÓN DE LA ADJUDICACION:	Orden de Compra.
VIGENCIA	31/12/2015.

II.) ANTECEDENTES GENERALES

- La Resolución Institucional N° 130 de fecha 28/08/2015 a través del cual se AUTORIZA la Modificación del Programa Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015 de la Unidad Técnica del Gabinete Social, incorporando un llamado en el Objeto de Gasto 320 - Textiles y Vestuarios.

- Nota UOC N° 305 de fecha 31/08/2015 a través del cual se remite a la DNCP la Resolución que autoriza la modificación del Programa Anual de Contrataciones de la UTGS para el Ejercicio Fiscal 2015.

- La Resolución Institucional N° 133 de fecha 10/09/2015 que AUTORIZA el inicio del llamado convocado en la Modalidad de CD N° 18/2015 para la Adquisición de Banderas para la UTGS y APRUEBA el Pliego de Bases y Condiciones del mismo.

- Nota UOC N° 311 de fecha 10/09/2015 a través del cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado con ID N° 299.251.

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1864 de fecha 10/09/15, emitido por el Objeto de Gasto 320 - Textiles y Vestuarios por un monto total de Gs. 9.300.000 (Guaraníes nueve millones trescientos mil).

- Acta N° 41 de fecha 23/09/2015 a través del cual se resuelve la prórroga de la apertura de oferta en razón a que solo se contaba con una oferta, conforme a la Resolución DNCP N° 805/09.

- Adenda N° 1; la cual modifica la fecha de apertura de ofertas, de acuerdo a lo dispuesto en el acta 41.

- Acta de Apertura N° 42 de fecha 30/09/2015 a través de la cual se deja constancia de las ofertas presentadas y los montos totales ofertados por las mismas.

III.) APERTURA DE LAS OFERTAS

El Acto de Apertura de la Oferta fue realizado en fecha **30/09/2015**, estando presentes: la Abog. Laura González y la Srta. Alejandra González - Representantes de la UOC, quienes representaron a la UTGS en dicho Acto, labrando Acta N° 42 respectivamente.

Las empresas que fueron invitadas a participar del proceso del llamado fueron las siguientes:

1. ANGEL ANDRES ROJAS RICARDI.
2. CASA LOBO S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL.
3. MANO S.R.L.
4. LOBI CONFECCIONES.
5. PARAGUAY TEXTIL S.A.

Presentaron su oferta las siguientes empresas:

1. CLEAN_UP DE YENY YAMBAY.
2. J.A. ARTE DE JOSUE ANDRÉS GÓMEZ.

IV.) DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

IV.1) Verificación de la Documentación Sustancial

En primer término, se procedió a analizar los documentos de carácter sustancial de la oferta recibida; resultando que las empresas: 1. CLEAN_UP DE YENY YAMBAY y 2. J.A. ARTE DE JOSUE ANDRÉS GÓMEZ, cumplen con la presentación correcta de las documentaciones de carácter sustancial, el detalle se encuentra en el Anexo I al presente informe.

Seguidamente, y en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS; el comité de evaluación procede a:

a) Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

En el cual resulta que los representantes legales de las empresas 1. CLEAN_UP DE YENY YAMBAY y 2. J.A. ARTE DE JOSUE ANDRÉS GÓMEZ, no se encuentran comprendidos en el presupuesto del inciso a del artículo 40, conforme al personal contratado de la UTGS.

b) Verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

En el cual resulta que los representantes legales de las empresas 1. CLEAN_UP DE YENY YAMBAY y 2. J.A. ARTE DE JOSUE ANDRÉS GÓMEZ, no se encuentran comprendidos en el presupuesto del inciso b del artículo 40, conforme a la respuesta dada por el sistema de SINARH que forma parte de la evaluación.

IV.2) Cuadro Comparativo de Precios:

El detalle se encuentra en el Anexo II del presente informe en el cual se indica los montos unitarios y totales ofertados por las empresas.

Del informe se desprende que para la oferta económicamente más baja es la presentada por la empresa J.A. Artes de Josué Andrés Gómez; por un monto total de Gs. 7.204.000 (Guaraníes siete millones doscientos cuatro mil) en el 2do lugar se encuentra la oferta presentada por la empresa Clean_up de Yeny Yambay con un monto total de Gs. 7.990.000 (Guaraníes siete millones novecientos noventa mil).

Al respecto se menciona, que el comité se percató de un error en la sumatoria de los totales de cada ítem ofertados por la empresa económicamente más baja; por lo que, conforme al Art. 26 de la Ley N° 2051/03 se realizó la corrección aritmética de la misma, la cual fue aceptada por la empresa J.A. Artes de Josué Gómez.

IV.3) Verificación de la Documentación Formal de la oferta

En el Anexo I del presente informe se encuentra el detalle del análisis de los documentos presentados por las empresas.

Del cual resulta que los documentos no presentados por las empresas en sus ofertas fueron solicitadas por la convocante por nota, emplazando para su presentación a más tardar al miércoles 7/10/2015.

Las empresas 1. CLEAN_UP DE YENY YAMBAY y 2. J.A. ARTE DE JOSUE ANDRÉS GÓMEZ, responden en el plazo indicado.

La empresa J.A. Artes de Josué Andrés Gómez responde conforme a los documentos solicitados; por lo que cumple con la presentación de los documentos de carácter formal.

Sin embargo, la empresa Clean_up de Yeny Yambay no presenta Balances y Formulario de Renta N° 101 de los años 2013 y 2014 solicitados en el PBC, por lo que su oferta es descalificada.

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete
Presidencia de la R

IV.4) Análisis Financiero

El resultado del análisis financiero realizado a la empresa J.A. ARTE DE JOSUE ANDRÉS GÓMEZ; se encuentra en el Anexo III del informe de evaluación, en el cual se desprende que cumple con las condiciones establecidas en el llamado.

IV.5) Capacidad Técnica - Experiencia

La empresa J.A. ARTE DE JOSUE ANDRÉS GÓMEZ; presenta su respectiva Constancia de Inscripción del Ruc, en la cual se indica que tiene como actividad la venta de bienes similares al objeto de la presente contratación.

La experiencia de la firma J.A. ARTE DE JOSUE ANDRÉS GÓMEZ; se detalla en el Anexo IV al presente informe, a través del cual se demuestra que cumple con los años de experiencia solicitados en el PBC.

IV.6) Disponibilidad Presupuestaria

La disponibilidad presupuestaria para la adjudicación del presente llamado se encuentra en el Presupuesto General de la Nación por un monto total de Gs. 9.300.000 (Guaraníes nueve millones trescientos mil), FF 30 del OG 320 Textiles y Vestuarios, para el Ejercicio Fiscal 2015, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1864 de fecha 10/09/2015.

IV.7) Recomendación de Adjudicación con las Justificaciones que sean pertinentes:

La presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el Artículo 28 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, que dispone: Criterios de Adjudicación: La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato 3) Presente el precio evaluado el más bajo, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley N° 2051/03 y su decreto reglamentario.

La empresa J.A. ARTE DE JOSUE ANDRÉS GÓMEZ; cumple con la capacidad legal, financiera y la experiencia requeridas en el PBC del presente llamado.

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación se expide y recomienda:

- ADJUDICAR, el llamado de Contratación Directa N° 18/2015 para la Adquisición de Banderas para la Unidad Técnica del Gabinete Social a la empresa: J.A. ARTE DE JOSUE ANDRÉS GÓME; por un Monto Total de Gs. 7.204.000 (Guaraníes siete millones doscientos cuatro mil), conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catalogo	Descripción de los Bienes	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario IVA Incluido	Monto Total IVA incluido
1	55121706-003	Bandera	Unidad	2	Unidad	2.750.000	5.500.000
2	55121706-003	Bandera	Unidad	3	Unidad	118.000	354.000
3	55121706-002	Mástil	Unidad	5	Unidad	270.000	1.350.000
TOTALES							7.204.000

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete S
Presidencia de la R

Se eleva el presente informe a consideración de la Máxima Autoridad para sus efectos pertinentes, salvo mejor parecer.

Víctor López
Comité de Evaluación

Luis Cabrera Casamayouret
Comité de Evaluación

Laura González
Comité de Evaluación

Anexo I
Análisis de las documentaciones sustanciales y formales
Contratación Directa N° 18/2015 Adquisición de Banderas para la Unidad Técnica del Gabinete Social - ID N° 299.251

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	J.A. ARTES DE JOSUE ANDRÉS GÓMEZ	CLEAN_UP DE YENY YAMBAY
Formulario de Oferta	PRESENTA	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta. DDJJ 5%. Punto 16 vigencia del Anexo B	PRESENTA	PRESENTA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w" , ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	N/A	N/A
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	N/A	N/A
Constancia del SIPE N°	1368941	1368225
Fotocopia de Cédula de Identidad	Activo SIPE	Activo SIPE

DOCUMENTOS FORMALES	J.A. ARTES DE JOSUE ANDRÉS GÓMEZ	CLEAN_UP DE YENY YAMBAY
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Activo SIPE	Activo SIPE
Fotocopia simple de Constancia de Inscripción del RUC	Activo SIPE	Activo SIPE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA	Presenta de julio Solicitar por nota Presenta lo solicitado en el plazo indicado	Presenta de julio Solicitar por nota Presenta lo solicitado en el plazo indicado
Fotocopia simple de su Impuesto a la Renta de los años 2013-2014.	Solicitar por nota Presenta lo solicitado en el plazo indicado	Presenta 2014 Formulario IRP N° 106 SIPE Formulario IRP N° 106 año 2013
Fotocopia simple de sus Balances de los años 2013-2014.	Presenta	Solicitar por nota Presenta Balance 2013 en el plazo indicado, 2014 no presenta

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
Pdte. Franco Nº 780 esq. Ayolas
Piso12- Edificio Ayfra
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
E-mail: cguillen@gabinetesocial.gov.py

Anexo I
Análisis de las documentaciones sustanciales y formales
Contratación Directa N° 18/2015 Adquisición de Banderas para la Unidad Técnica del Gabinete Social - ID N° 299.251

DOCUMENTOS FORMALES	J.A. ARTES DE JOSUE ANDRÉS GÓMEZ	CLEAN_UP DE YENY YAMBAY
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Solicitar por nota Presenta lo solicitado en el plazo indicado	Solicitar por nota Presenta lo solicitado en el plazo indicado
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente y actualizado a la fecha de apertura de ofertas	Solicitar por nota Presenta lo solicitado en el plazo indicado	Presenta
La empresa deberá poseer experiencia comprobable en la provisión de banderas o textiles para empresas públicas o privadas, en los últimos 2 años (2014-2013), lo cual será demostrado con la presentación de las copias de los contratos anteriores; o facturaciones u órdenes de compra.	Presenta 2014/2013	Solicitar por nota 2014/13 Presenta 2015 Presenta lo solicitado en el plazo indicado
Para fabricantes declarar bajo fe de juramento poseer la capacidad de producción en tiempo y forma. Para distribuidores la autorización del fabricante o distribuidor.	Solicitar por nota Presenta lo solicitado en el plazo indicado	Solicitar por nota Presenta lo solicitado en el plazo indicado

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la Rep

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

GABINETE SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

ANEXO II - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2015 - ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA LA UTGS - ID N° 299.251

						J.A. ARTES DE JOSUE ANDRES GOMEZ		CLEAM_UP DE YENY YAMBAY	
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los Bienes	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario Iva Incluido	Monto Total IVA incluido	Precio Unitario Iva Incluido	Monto Total IVA incluido
1	55121706-003	Bandera	Unidad	2	Unidad	2.750.000	5.500.000	2.800.000	5.600.000
2	55121706-003	Bandera	Unidad	3	Unidad	118.000	354.000	80.000	240.000
3	55121706-002	Mástil	Unidad	5	Unidad	270.000	1.350.000	430.000	2.150.000
TOTALES							7.204.000		7.990.000

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

GABINETE SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

ANEXO III

FORMULARIO COMPARATIVO DE RATIOS FINANCIEROS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2015 ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA LA UTGS - ID N° 299.251

J. A. ARTES DE JOSUÉ ANDRÉS GÓMEZ

		2014		2013		Total	Años	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez:	Activo Corriente	135.564.862	**10,25**	81.987.371	**16,14**	**26,4**	**2**	**13,20**	**Cumple**
(igual o mayor a 1)	Pasivo Corriente	13.224.042		5.079.830					
Endeudamiento Total	Pasivo Total	13.224.042	**0,10**	5.079.830	**0,06**	**0,2**	**2**	**0,08**	**Cumple**
(No ser mayor a 0,80)	Activo Total	135.564.862		81.987.371					
Rentabilidad	Utilidad	45.433.279	**0,37**	13.181.418	**0,17**	**0,54**	**2**	**0,27**	**Cumple**
(El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo)	Patrimonio Neto	122.340.820		76.907.541					

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

GABINETE SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

ANEXO IV					
ANALISIS DE LA EXPERIENCIA					
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2015 - ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA LA UTGS - ID N° 299.251					
J.A. ARTES DE JOSUE ANDRÉS GÓMEZ					
AÑO	**TIPO DE DOCUMENTO**	**NUMERO**	**DESCRIPCION**	**MONTO**	**ENTIDAD**
2014	CONTRATO	8	ADQUISICIÓN DE PABELLON, UNIFORMES Y OTROS	3.285.000	PODER JUDICIAL
2014	FACTURA	27	ADQUISICIÓN DE BANDERAS	25.590.000	MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
2013	CONTRATO	100	ADQUISICIÓN DE VESTUARIOS Y TEXTILES VARIOS	NO INDICA	FFAA

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.:
1161

1 1 6 1

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO,
que **YENY ELIZABETH YAMBAY**, Ciudadano/a PARAGUAY, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3321703, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS:

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)	NO REGISTRA
Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)	NO REGISTRA

Generado por:**María Alejandra González Ramírez**

Fecha de Emisión: 12 octubre 2015, 11:20

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
x6qt m6rr sppc
Verifique la validez de este documento en:
http://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.:
1162

1 1 6 2

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO,
que **JOSUE ANDRES GOMEZ ABED** , Ciudadano/a PARAGUAY, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2059524, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS:

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)	NO REGISTRA
Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)	NO REGISTRA

Generado por:**María Alejandra González Ramírez**

Fecha de Emisión: 12 octubre 2015, 11:22

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
m13d wrqd yhhl
Verifique la validez de este documento en:
http://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador